

MLPA/mrm

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Sesión Ordinaria número 28

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial Los Doce Linajes, siendo las diez horas del día veintiséis de julio de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión, en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros:

Primer Tte. Alcalde: _____ D. Luis A. Rey de las Heras.
Concejal: _____ D. Fco. Javier Muñoz Expósito.
Concejal: _____ D. Eder García Ortega.
Concejala: _____ D^a. Gloria Gonzalo Urtasún.
Concejala: _____ D^a. Lourdes Andrés Corredor.
Concejal : _____ D. Gregorio García Sacristán

Secretaria Gral. Acctal: _____ D^a. M^a Luisa Plaza Almazán.
Interventor Acctal: _____ D. Ismael Pomar Barcelona.

Excusan su asistencia D. Carlos Martínez Mínguez y D^a. Ana Alegre Martínez.

1º.- SE APRUEBA EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE JULIO DE 2024.

Se da cuenta del Borrador del Acta de la sesión ordinaria del día 19 de julio de 2024. Al no formularse observaciones por parte de los presentes el Acta es aprobada por unanimidad.

2º.-EXPEDIENTE 17542/2024. SE CONCEDE PROVISIONALMENTE AYUDA DE REHABILITACIÓN EN ÁREA PREFERENTE DE ECOINVERSIÓN (APE), PARA OBRAS CONDUCENTES A MEJORA EFECTIVA DE LAS CONDICIONES DE USO RESIDENCIAL Y HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA SITA EN C/ SAN MIGUEL DE MONTENEGRO, 1 - 2º A (CAMBIO DE VENTANAS).

- Subvención máxima a justificar: 1.522,35 €.
- Actuaciones en viviendas: 1.522,35 €.

MLPA/mrm

3º.-EXPEDIENTE 13208/2024. SE CONCEDE DEFINITIVAMENTE LA AYUDA PROVISIONALMENTE DECRETADA EN FECHA 31 DE MAYO DE 2024, Y, ABONAR EL IMPORTE, EN CONCEPTO DE AYUDA DE REHABILITACIÓN POR OBRAS CONDUCENTES A LA MEJORA EFECTIVA DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA SITA EN LA C/ AGUIRRE Nº16 - 7º A.

- Subvención a abonar: 2.538,38 €.
- Actuaciones en vivienda: 2.538,38 €.

4º.-10257/2024. SE CONCEDE DEFINITIVAMENTE LA AYUDA PROVISIONALMENTE DECRETADA EN FECHA 31 DE MAYO DE 2024 Y, EN CONSECUENCIA, ABONAR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE EN CONCEPTO DE AYUDA DE REHABILITACIÓN POR OBRAS CONDUCENTES A UNA MEJORA EFECTIVA DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA SITA EN C/ ANTOLÍN DE SORIA, 3-4º B.

- Subvención a abonar: 832,76 €.
- Actuaciones en vivienda: 832,76 €

5º.- EXPEDIENTE 25148/2023. SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE ANTOLÍN DE SORIA Y SU ENTORNO; ESPACIO OCIO LÚDICO DEPORTIVO", ADJUDICADA A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALVUENA S.A., en 64 días, debiendo finalizar los trabajos antes del día 30 de agosto de 2024.

6º.- EXPEDIENTE 15700/2023. SE APRUEBA EL PROYECTO, SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LAS MISMAS, PARA LA SEGREGACIÓN Y REFOMA DE VIVIENDA SITA EN AVDA. MARIANO VICEN NUM. 8-6º A.

7º.- EXPEDIENTE 1793/2024. SE APRUEBA EL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LAS OBRAS, PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO DE VIVIENDAS EN LA CALLE GERARDO DIEGO 8 DE SORIA.

8º. EXPEDIENTE 12213/2023. SE OTORGA LICENCIA DE PARCELACIÓN (PARCELACIÓN CON SEGREGACIÓN PARCIAL DE LAS PARCELAS DEL POLÍGONO 19, PARCELAS 28 Y 30, LA AGREGACIÓN DE ESTAS PARCELAS RESULTANTES CON LAS PARCELAS DEL POLÍGONO 19 PARCELAS 29, 30 Y 178 PARA FORMAR UNA ÚNICA PARCELA Y LAS PARCELAS RESTO DE FINCA

MLPA/mrm

MATRIZ RESULTANTES DE LAS PARCELAS 28 Y 30, AGREGARLAS PARA FORMAR OTRA PARCELA), DE ACUERDO CON EL PROYECTO TÉCNICO PRESENTADO.

9º.-EXPEDIENTE 2220/2024. SE APRUEBA EL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LAS MISMAS, PARA LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PAC DEL CENTRO DE SALUD LA MILAGROSA DE SORIA, SITO EN LA CALLE NICOLÁS RABAL, 19 DE SORIA, PROMOVIDO POR LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA.

10º.- EXPEDIENTE 30077/2023. NO PROCEDER AL ABONO DE LOS BONOS CANJEADOS ASOCIADOS A TICKETS DE COMPRA DE LOS COMERCIOS QUE NO HAN FINALIZADO LA TRAMITACIÓN DE LA TITULARIDAD EN SU CORRESPONDIENTE LICENCIA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL.

11º.-EXPEDIENTE 16192/2024. SE APRUEBA EL EXPEDIENTE, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, QUE REGIRÁN EL CONTRATO PARA LA LICITACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE MADERA LOTE SO-MAD-1360-2024, A EJECUTAR EN EL MONTE NÚMERO 173 DE U. P DE LA PROVINCIA DE SORIA, DENOMINADO "RAZÓN" PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE SORIA Y A LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS.

El Presupuesto Base de Licitación del contrato: 88.269,50 € IVA Incluido

12º.-EXPEDIENTE 13680/2024. SE APRUEBA EL EXPEDIENTE, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, QUE REGIRÁN EL CONTRATO PARA PARA LA LICITACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE MADERA LOTE SO-MAD-1187-2024, A EJECUTAR EN EL MONTE NÚMERO 172 DE U. P DE LA PROVINCIA DE SORIA, DENOMINADO "PINAR GRANDE" PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE SORIA Y A LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS.

El Presupuesto Base de Licitación del contrato: 128.562,50 € IVA Incluido.

13º.-EXPEDIENTE 12235/2024. SE APRUEBA EL EXPEDIENTE, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, QUE REGIRÁN EL CONTRATO PARA

MLPA/mrm

LA ENAJENACIÓN DE TRES APROVECHAMIENTOS MADERABLES LOTES SO-MAD-1300-2024, SO-MAD-1299-2024 Y SOMAD-1294-2024, A EJECUTAR EN EL MONTE Nº 177/180 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SORIA, DENOMINADO "SANTA INES Y VERDUGAL", PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE SORIA Y MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS.

El Presupuesto Base de Licitación del contrato asciende, para cada uno de los lotes, a la cantidad de:

LOTE 1 SO-MAD-1300/2024 36.300 €
LOTE 2 SO-MAD-1299/2024 48.400 €
LOTE 3 SO-MAD-1294/2024 175.329 €

14º.-EXPEDIENTE 12214/2024. SE APRUEBA EL EXPEDIENTE, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, QUE REGIRÁN EL CONTRATO PARA LA ENAJENACIÓN DE TRES APROVECHAMIENTOS MADERABLES LOTES SO-MAD-1304-2024, SO-MAD-1302-2024 Y SOMAD-1301-2024, A EJECUTAR EN EL MONTE Nº 177/180 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SORIA, DENOMINADO "SANTA INES Y VERDUGAL", PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE SORIA Y MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS.

El Presupuesto Base de Licitación del contrato asciende, para cada uno de los lotes, a la cantidad de:

LOTE 1 SO-MAD-1304/2024 10.164 €
LOTE 2 SO-MAD-1302/2024 13.068 €
LOTE 3 SO-MAD-1301/2024 121.000 €

15º.-EXPEDIENTE 10157/2024. SE APRUEBA EL EXPEDIENTE, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, QUE REGIRÁN EL CONTRATO PARA LA LICITACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE MADERA LOTE SO-MAD-0797-2024, A EJECUTAR EN EL MONTE NÚMERO 171 DE U. P DE LA PROVINCIA DE SORIA, DENOMINADO "RIVACHO" PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE SORIA Y A LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS.

MLPA/mmm

El Presupuesto Base de Licitación del contrato: 43.599,63 € IVA Incluido.

16º.-EXPEDIENTE 10158/2024. SE APRUEBA EL EXPEDIENTE, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, QUE REGIRÁN EL CONTRATO PARA LA LICITACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE MADERA LOTE SOMAD-1283-2024, A EJECUTAR EN EL MONTE NÚMERO 171 DE U. P DE LA PROVINCIA DE SORIA, DENOMINADO "MATAS DE LUBIA" PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE SORIA Y A LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS.

El Presupuesto Base de Licitación del contrato: 21.780 € IVA Incluido.

17º.-EXPEDIENTE 5637/2024. SE APRUEBA EL EXPEDIENTE, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, QUE REGIRÁN EL CONTRATO PARA LA LICITACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE MADERA LOTE SOMAD-1181-2024, A EJECUTAR EN EL MONTE NÚMERO 172 DE U. P DE LA PROVINCIA DE SORIA, DENOMINADO "PINAR GRANDE" PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE SORIA Y A LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS.

El Presupuesto Base de Licitación del contrato: 116.494,85 € IVA Incluido.

18º.- EXPEDIENTE 1727/2024. SE DECLARA DESIERTO EL CONTRATO DE APROVECHAMIENTO DE CAZA EN EL MONTE NÚMERO 239 DEL C.U.P. DE LA PROVINCIA DE SORIA, DENOMINADO "VEGA AMBLAU-SOBAQUILLO", DURANTE LAS CAMPAÑAS CINEGÉTICAS 2024-2025 A 2028-2029.

19º.-EXPEDIENTE 1556/2024. SE DA CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 93/2024, DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO RECURSO 3/2024.

ASUNTO DE URGENCIA

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de urgencia, por razones de agilidad y celeridad administrativa en la tramitación del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico

MLPA/mrm

de las Entidades Locales, delibera sobre el asunto que se indica y adopta el siguiente acuerdo:

1º.- EXPEDIENTE 5627/2024. SE ADJUDICA EL CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE VARIOS APROVECHAMIENTOS MADERABLES CUYAS CARACTERÍSTICAS SE CONSIGNAN EN LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE CADA UNO DE LOS LOTES, ELABORADOS POR EL SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DE SORIA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024 REALIZAR EL MONTE Nº 172 DEL CUP DE LA PROVINCIA DE SORIA, DENOMINADO "PINAR GRANDE".

LOTE 1 - SO-MAD-1178-2024 (1/1) al licitador BOICHO FORESTAL SL en el precio de 44.697 euros más el 21 de IVA a abonar a las entidades propietarias habiendo obtenido la máxima puntuación en la valoración de los criterios valorables a través de fórmulas matemáticas de conformidad con el informe emitido por el servicio técnico de fecha 14-6-2024 habiendo obtenido una puntuación de 100 puntos.

LOTE 2 SO-MAD-1194-2024, al licitador MADERAS IBAÑEZ MEDIAVILLA, S.A en el precio de 109.123,85 euros más el 21 de IVA a abonar a las entidades propietarias habiendo obtenido la máxima puntuación en la valoración de los criterios valorables a través de fórmulas matemáticas de conformidad con el informe emitido por el servicio técnico de fecha 14-6-2024 habiendo obtenido una puntuación de 100 puntos

LOTE 3 SO-MAD-1186-2024 al licitador Hijos de Tomas Martín. en el precio de 114.600 euros más el 21 de IVA a abonar a las entidades propietarias, habiendo obtenido la máxima puntuación en la valoración de los criterios valorables a través de fórmulas matemáticas de conformidad con el informe emitido por el servicio técnico de fecha 14-6-2024 habiendo obtenido una puntuación de 100 puntos.

A las diez horas y diecinueve minutos finaliza la sesión, doy fe, la Secretaria General Accidental.